



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 169-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Informe N° 1581-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del 31 de julio del 2019, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDÓ:

Que, mediante Informe N° 1581-2019-GRA-PEMS/OR/ULS del 31 de Julio del 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-GRA/AUTODEMA para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SECTORES RIO ARMA, CHILI REGULADO, COLCA, SIGUAS Y Oficina de Cayma del PEMS, (Primera Convocatoria)**, debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección para la **Adjudicación Simplificada N° 003-2019-GRA/AUTODEMA para ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SECTORES RIO ARMA, CHILI REGULADO, COLCA, SIGUAS Y Oficina de Cayma del PEMS, (Primera Convocatoria)**, debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-GRA/AUTODEMA para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SECTORES RIO ARMA, CHILI REGULADO, COLCA, SIGUAS Y Oficina de Cayma del PEMS", (Primera Convocatoria); siendo sus miembros.

### Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Ing. Napoleon Segundo Ocsa Flores
- 1° Miembro Titular : Abog. Leyder Nelson Riveros Pariona
- 2° Miembro Titular : C.P.C. Cristina Gladys Loayza Vara



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**Miembros Suplentes:**

- Presidente Suplente : Ing. Bruno Hualla Hualla
- 1º Miembro Suplente : Bach. Ronald Aquiles Perez Zea
- 2º Miembro Suplente : Lic. Bethsi Rosmeri Gamero Rosas



**ARTICULO 2º.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (01) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Marcelo Cordova Monroy  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2328229
EXP	1545604